



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita se proponga al Pleno la **creación de una Comisión no legislativa**, con carácter permanente, de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, durante la presente Legislatura.

En España contamos con un magnífico y sólido sistema de pensiones. Es un modelo público, de reparto, contributivo y solidario que nos enorgullece a todos los españoles.

Es tal la importancia de nuestro sistema de pensiones que en 1995 todos los partidos políticos suscribimos el pacto social más importante de nuestra democracia: el Pacto de Toledo.

La finalidad del Pacto de Toledo radicaba en no utilizar algo esencial y preciso de estabilidad y acuerdo como son las pensiones con fines partidistas y electoralistas. Así, se acordó que las pensiones quedaban al margen de la confrontación política y las medidas se adoptarían por consenso en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo.

Lamentablemente, una vez más, (ya lo hizo en 2010 cuando congeló las pensiones) el Gobierno socialista ha sido desleal al Pacto de Toledo y a los españoles, sirviéndose de las pensiones con fines políticos y utilizando a los millones de pensionistas españoles como rehenes de sus intereses partidistas.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Recientemente ha anunciado, incumpliendo la Ley, incumpliendo sus propias promesas electorales y contraviniendo el Pacto de Toledo, que no subirá las pensiones de los españoles en 2020, congelándolas de nuevo hasta que políticamente les vuelva a interesar.

Desde el Partido Popular entendemos que es intolerable que se utilicen las pensiones con fines partidistas y electoralistas como está haciendo el actual Gobierno, desairando y utilizando como rehenes a todos los pensionistas españoles y, por lo tanto, exigimos lealtad al Pacto de Toledo. A tal efecto, solicitamos se constituya una Comisión no legislativa, con carácter permanente, de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

La finalidad de la citada Comisión será continuar con el trabajo desarrollado en la XII Legislatura, para que sobre la base del debate y del consenso, se proceda a la renovación de las recomendaciones del Pacto de Toledo o en su caso a la aprobación de otras nuevas.

Estas recomendaciones marcarán el futuro de la acción de Gobierno en materia de Seguridad Social en los próximos años.

La creación de la Comisión de seguimiento y evaluación atiende, por tanto, a la necesidad de revisar y actualizar las recomendaciones del Pacto de Toledo, así como a la necesidad de estar permanentemente atentos al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el seno de la misma.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

La Comisión se regirá por las normas generales previstas en el Reglamento.

Por todo ello, se propone a la Mesa del Congreso de los Diputados que, oída la Junta de Portavoces, proponga al Pleno la creación, con carácter permanente durante la presente Legislatura, de una **Comisión no legislativa, de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo**.

Madrid, 8 de enero de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO Y PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530